

**Procedimientos sobre Examen de Calificación  
Doctorado en Ciencias Humanas,  
mención Discurso y Cultura**

En el Doctorado en Ciencias Humanas, mención Discurso y Cultura, el Examen de Calificación se realiza mediante la exposición y defensa del Proyecto de Tesis de Doctoral. Este Proyecto es el documento definitivo que resulta del producto final del curso Seminario Teórico Metodológico más las modificaciones (o incluso sustituciones) que hayan podido ocurrir con posterioridad al cierre del curso antes mencionado y tras un trabajo de discusión con quien es el Profesor/a Patrocinante de la Tesis, y que participa en la guía académica a la hora de elaborar la versión definitiva del Proyecto de Tesis Doctoral.

Pasos que se deben seguir:

1. Elaborar Proyecto de Tesis según pauta disponible (sitio Doctorado, sección “Reglamentos”), si bien esta pauta puede modificarse en aquellos aspectos que resulten pertinentes con fines de contribuir a una mejor comprensión de la propuesta.
2. Una vez que el Profesor/a Patrocinante estima que el Proyecto de Tesis está en condiciones de ser expuesto y defendido ante la Comisión Evaluadora en pleno, éste debe informar por escrito (con una comunicación electrónica basta) a la Dirección de Escuela y a la Dirección del Programa que efectivamente el estudiante respectivo está en condiciones de rendir su Examen de Calificación (corresponde al visto bueno del Profesor Patrocinante). Indicar en la comunicación: a) Nombre del/de la estudiante; b) título del Proyecto; c) nombres de los integrantes de la Comisión Evaluadora (conformada por dos profesores de la Universidad Austral de Chile, un profesor externo, más el profesor/a Patrocinante que acompaña pero no evalúa; todos con grado de doctor o equivalente).
3. Es obligación del estudiante hacer llegar a la Secretaría de la Escuela de Graduados copia digital del Proyecto de tesis Doctoral con posterioridad a (o junto con) el visto bueno del Profesor Patrocinante. La Escuela —entiéndase, Secretaría de Escuela— es la encargada de fijar la fecha del Examen, normalmente de común acuerdo con el propio estudiante y atendiendo a las disponibilidades horarias y de agenda de los profesores. Del momento en que la Escuela recibe oficialmente el Proyecto de Tesis hasta la fecha en que se realiza el Examen de Califica transcurre alrededor de un mes. Sin embargo, el período puede extenderse si existieran dificultades para coordinar la fecha por compromisos previos de los profesores.
4. No es necesario que los evaluadores emitan un informe escrito con anticipación a la fecha del Examen de Calificación. En el Examen mismo se plantean todas las dudas, sugerencias, aprobaciones o reprobaciones, según corresponda; observaciones que se consignan en el libro oficial de actas que la Escuela tiene para estos fines.

Valdivia, junio 2015